DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14529
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5355349

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	Móvil 4	
FECHA:	26/02/2020	**HORA:**	12:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Polígono 1:** **P1:** Transversal 11A Este No. 94-90 **P2:** Transversal 11A Este No. 94A-02	**Polígono 2:** **P3:** Transversal 12 A Este No 97 – 35 In 1 **P4:** Transversal 12 A Este No 97 – 25	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	**Polígono 1:** X_1:106126.79 Y_1: 107494.71 X_2:106130.10 Y_2: 107479.63		**Polígono 2:** X_3:106536.32 Y_3: 107938.15 X_4:106527.46 Y_4: 107939.21
SECTOR CATASTRAL:	**Polígono 1:** San Isidro Rural II	**Polígono 2:** San Isidro Rural II	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	**Polígono 1:** 100m²		**Polígono 2:** 30m²
UPZ:	89- San Isidro - Patios		**POBLACIÓN ATENDIDA:**	29		
LOCALIDAD:	02-Chapinero		**FAMILIAS** 6 **ADULTOS**	17	**MENORES**	12
CHIP:	**Polígono 1:** **P1:** AAA0188APSK **P2:** AAA0158PJHY	**Polígono 2:** **P3:** AAA0158RCNX **P4:** AAA0144MRMS	**PREDIOS EVALUADOS**	4		
AREA INSPECCIONADA:	**Polígono 1:** 350m²	**Polígono 2:** 200m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-37281		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Polígono 1: Riesgo por Movimientos en Masa / Deslizamientos de suelos

Polígono 2: Riesgo por la actividad de la construcción / Ausencia de mantenimiento.

6. ANTECEDENTES

El polígono 1 evaluado se encuentra en el Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

Secretaría Distrital de Planeación; el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento.

Cabe resaltar que, de acuerdo con la base datos de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, el desarrollo San Isidro Rural II se encuentra actualmente en un área de estudio de legalización. Asimismo, los predios del polígono 1 se encuentran ubicados dentro de la zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, de acuerdo con la Resolución 463 de 14 de abril de 2005, a cargo de la Corporación Regional de Cundinamarca – CAR.

Para el polígono 2, también ubicado en el Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT- 3829 del 3 de enero de 2002, documento que categorizó el polígono 2 dentro de zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por movimientos en masa, recomendando adelantar medidas de protección y control en la totalidad de las laderas bajo amenaza alta o media expuestas a agentes erosivos. De otra parte, el IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-4320 de septiembre de 2009, en el que se identificó la pérdida de verticalidad de un muro de cerramiento en piedra armada entre los predios P3 y P4, recomendando la revisión de la normatividad urbanística aplicable para la intervención en el muro. De otra parte, el polígono 2 presenta una zona dentro de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental de la Quebrada Morací.

7. LOCALIZACIÓN

Polígono 1:
La zona donde se ubica el polígono 1 inspeccionado se localiza entre la Calle 94A y la Diagonal 95, y entre la transversal 11A Este y la Carrera 12 Este, en el Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero. Los predios ubicados dentro del polígono 1 evaluado se referencian como se indica en la imagen 1 y la tabla 1.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

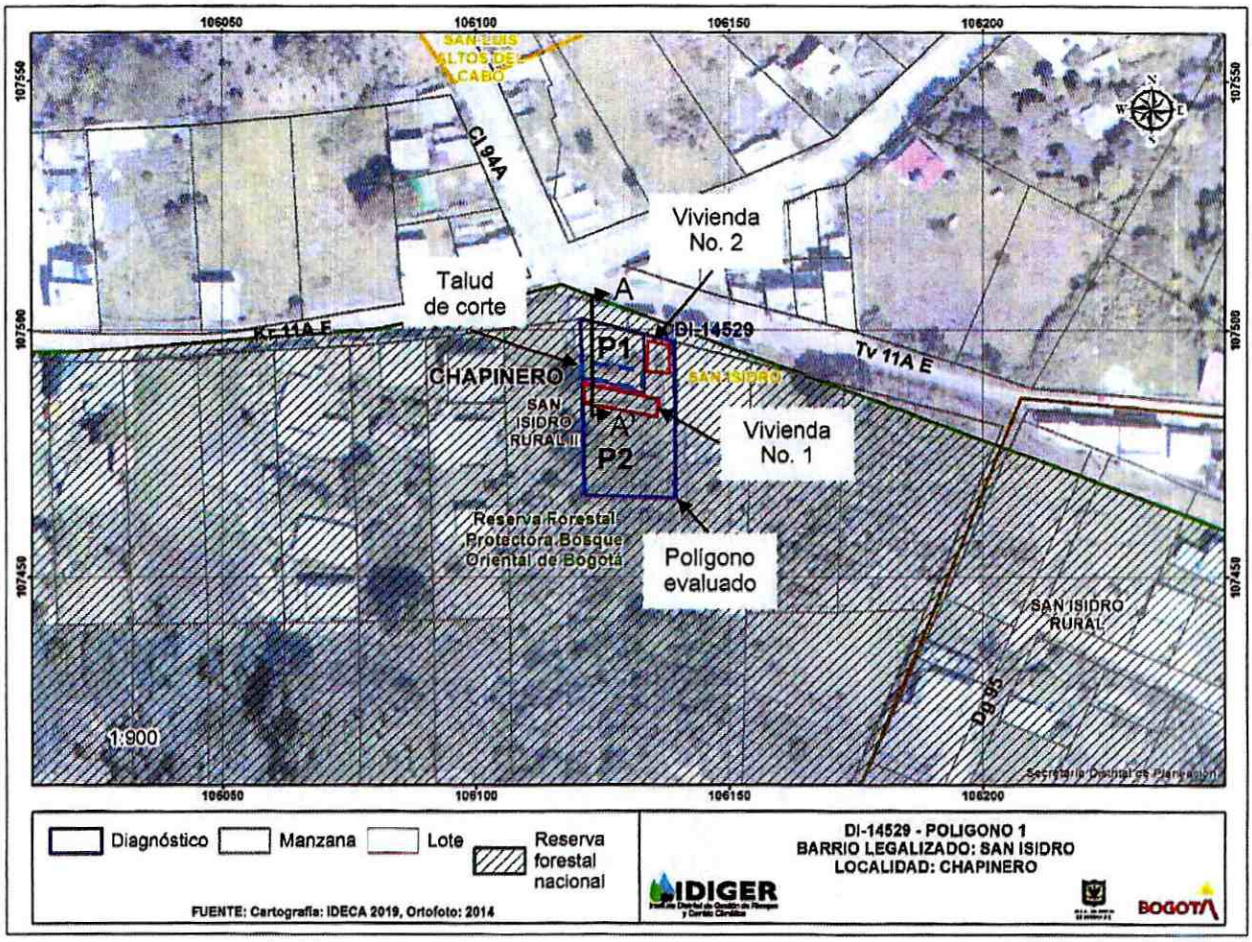


Imagen 1. Localización general de los predios evaluados en el polígono 1, Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados en el polígono 1.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Transversal 11A Este No. 94-90	AAA0188APSK
P2	Transversal 11A Este No. 94A-02	AAA0158PJHY

Polígono 2:

La zona donde se ubica el polígono 2 se localizan entre la Transversal 12A Este y la Quebrada Morací, en el Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero. Los predios ubicados dentro del polígono 2 evaluado, se referencian como se indica en la imagen 2 y la tabla 2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

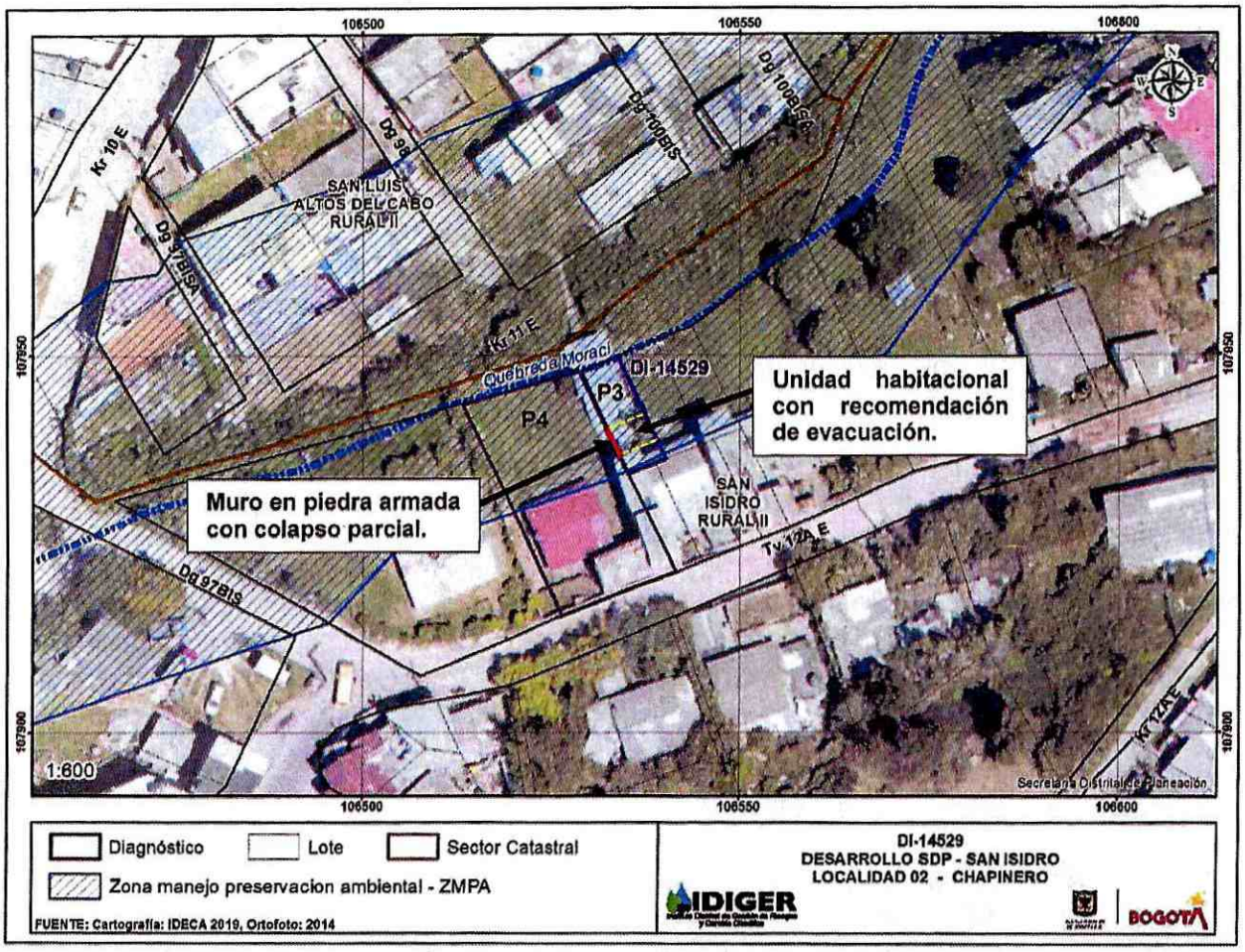


Imagen 2. Localización general de los predios evaluados en el polígono 2, Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados en el polígono 2.

Predio	Dirección	CHIP
P3	Transversal 12 A Este No 97 – 35 In 1	AAA0158RCNX
P4	Transversal 12 A Este No 97 – 25	AAA0144MRMS

8. DESCRIPCION

Polígono 1:

En atención al evento de la referencia, el día 26 de febrero de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono 1 evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral San Isidro Rural II de la localidad Chapinero, encontrando que el sector corresponde a una zona de ladera con pendiente

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

moderada, perteneciente a la formación Arenisca Labor – Tierna, donde se realizaron taludes de corte y rellenos de origen antrópico para la adecuación y emplazamiento de viviendas de uno (1) a cuatro (4) niveles en mampostería simple, mampostería confinada, algunas con deficiencias constructivas, y pórticos en concreto reforzado (ver fotografía 1 y 2). El sector cuenta con vías de acceso pavimentadas por la Carrera 11A Este (pavimento rígido) y sin pavimentar sobre la Transversal 11A Este, hacia el costado oriental del polígono 1.

Los predios P1 y P2 se emplazan en la parte alta de la ladera, antes de llegar a la Transversal 11A Este El predio P1 se ubica sobre la Transversal 11A Este, al costado norte y oeste del predio P2 que corresponde a un predio de gran extensión con forma de L invertida( ). El área faltante para que el predio 2 fuese rectangular corresponde al área del predio P1.

En el predio P1 se emplaza una vivienda de un (1) nivel de uso residencial y comercial construida bajo un posible sistema estructural de mampostería simple y cubierta liviana en teja de fibrocemento soportada por correas en perfiles metálicos (ver fotografías 3).

En el predio P2 se emplazan dos viviendas: La vivienda No. 1 ubicada junto al costado sur, del predio P1, corresponde a una edificación de dos (2) niveles construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y entrepiso en losa de concreto con lamina colaborante (ver fotografías 4 y 5). La vivienda No. 2 se localiza al costado nororiental la vivienda del predio P1, y consiste en una edificación de dos (2) niveles, construida bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada por algunas columnas. Al parecer, esta vivienda se encuentra deshabitada.

Entre el predio P1 y la vivienda No. 1 del predio P2, se realizó un talud de corte de pendiente moderada y aproximadamente 4m de altura para la adecuación y emplazamiento de la vivienda del predio P1. La vivienda No. 1 del predio P2 se ubica en la parte alta del talud, a aproximadamente 1.5m del borde (ver figura1). Cabe resaltar que, en el talud se evidencian procesos erosivos, ausencia de cobertura vegetal en algunos sectores y ausencia de medidas de protección y/o sistemas de drenaje para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, como también la presencia de un individuo arbóreo de gran altura en la corona del talud (ver fotografías 6).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

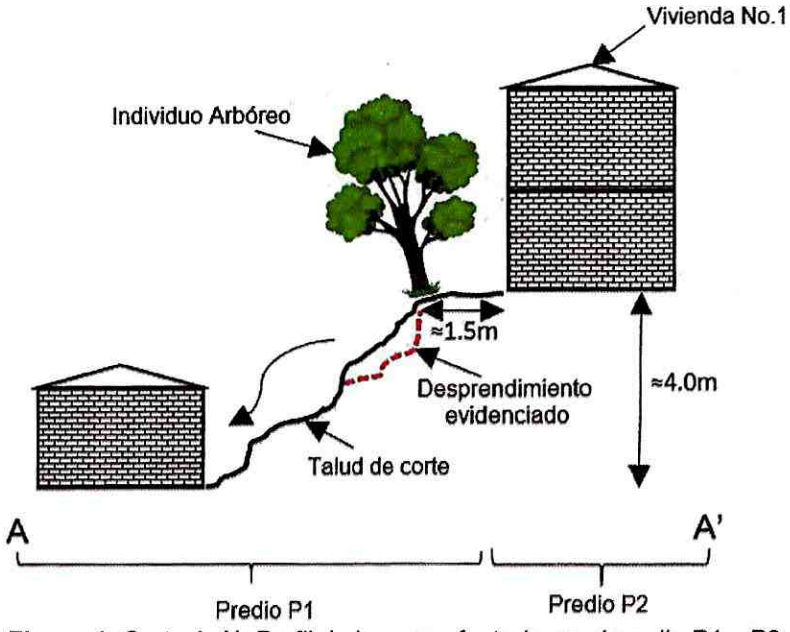


Figura 1. Corte A-A'. Perfil de la zona afectada en el predio P1 y P2

Se presenta un desprendimiento de suelo de aproximadamente 7m³ hacia la corona del talud de corte entre el predio P1 y la vivienda No. 1 del predio P2. El desprendimiento de suelo se depositó en el costado posterior del predio P1, donde se ubica la única cocina y las habitaciones del inmueble (ver fotografías 7 y 8). En la corona del talud, se evidencia la presencia de un individuo arbóreo con pérdida de verticalidad e inclinación hacia la zona de la cocina y habitaciones del predio P1 (ver fotografía 9). Asimismo, en el frente del desprendimiento se identifica una grieta de aproximadamente 2cm de abertura, indicando posibles desprendimientos adicionales hacia la vivienda del predio P1 y una posible pérdida de suelo bajo la estructura de la vivienda No. 1 del predio P2 hacia el costado noroccidental, en donde se ubican dos habitaciones y un baño (ver fotografía 10). Cabe mencionar que, se inspecciona el interior de la vivienda No. 1 del predio P2, sin embargo, se identifica que la vivienda se encuentra en buen estado de conservación.

Polígono 2:

El sector corresponde a una zona de ladera con pendiente media, en la margen sur de la quebrada Morací, donde se emplazan viviendas de entre 1 y 3 niveles, construidas en mampostería simple, mampostería confinada y en materiales de recuperación (ver imagen 2).

El polígono se ubica en la margen sur de la Quebrada Morací, en una ladera de pendiente media, sobre la cual se realizaron rellenos y cortes para el emplazamiento de las viviendas. La mayoría de los predios tienen edificaciones para vivienda, hacia el costado sur, sobre la Transversal 12 A Este, dejando la parte posterior, hacia la Quebrada Morací, como zona de patio o zona verde. En el predio P4, hacia la Transversal 12 A Este, se emplaza una vivienda

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de 3 niveles construida en mampostería simple, mientras que hacia la Quebrada Morací, al costado norte, presenta una zona verde con un muro de cerramiento en piedra armada, colindante con la parte alta del predio P3 (Ver fotografía 11).

El predio P3 consta de tres unidades habitacionales, una de dos niveles en mampostería parcialmente confinada hacia el costado norte, a pocos metros del cauce de la Quebrada Morací; otra intermedia y otra un poco más arriba, ambas de un nivel, construidas en mampostería simple, materiales de recuperación y cubierta en tejas metálicas (Ver fotografías 12 y 13).

Similar a lo descrito en el documento antecedente DI-4320, en el cual se identificó la pérdida de verticalidad del muro de cerramiento en piedra armada, perteneciente a la zona verde de patio del predio P3, al momento se observa el colapso parcial de dicho muro, el cual desprende algunas piedras sobre la cubierta de la unidad habitacional al costado sur del predio (Ver fotografía 14). Adicionalmente, al interior de la unidad habitacional al costado sur del predio P3, se observa el abombamiento y fisuramiento del muro de cerramiento en mampostería simple, colindante con el muro en piedra armada del predio P4. Dicho daño consiste en una fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 1,5m de longitud y 3mm de abertura, y otra de tendencia escalonada de dimensiones similares (Ver fotografía 15).

El predio P3 contaba con acceso por el costado norte, por medio de un puente que cruzaba la Quebrada Morací, el cual colapsó al parecer por una creciente de la quebrada. Dicho colapso no ocasiona afectaciones estructurales a la unidad habitacional del costado norte del predio; sin embargo, en dicha unidad se evidencia una fisura de tendencia horizontal de aproximadamente 2m de longitud y 1mm de abertura (Ver fotografía 16).

9. POSIBLES CAUSAS

Polígono 1:

- Ausencia de obras de protección y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el talud de corte entre los predios P1 y P2.

Polígono 2:

- Ausencia de mantenimiento de edificaciones y deficiencias constructivas. Referente al muro de cerramiento del predio P4.

- Asentamientos diferenciales y deficiencias constructivas. Referente a la unidad habitacional al costado norte del predio P3.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Polígono 1:

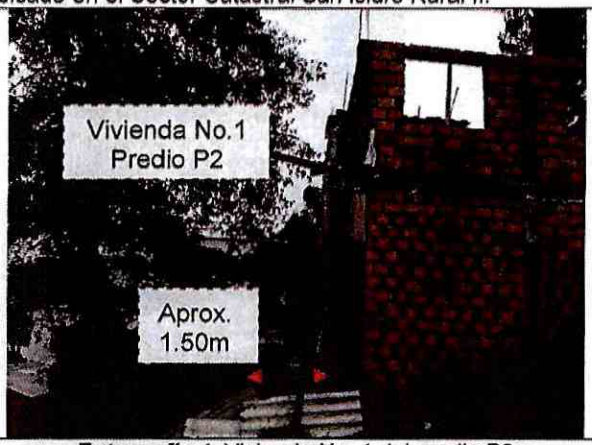




Fotografía 1 y 2. Panorama general del polígono 1 ubicado en el Sector Catastral San Isidro Rural II.



Fotografía 3. Fachada principal de la vivienda del predio P1.



Fotografía 4. Vivienda No. 1 del predio P2



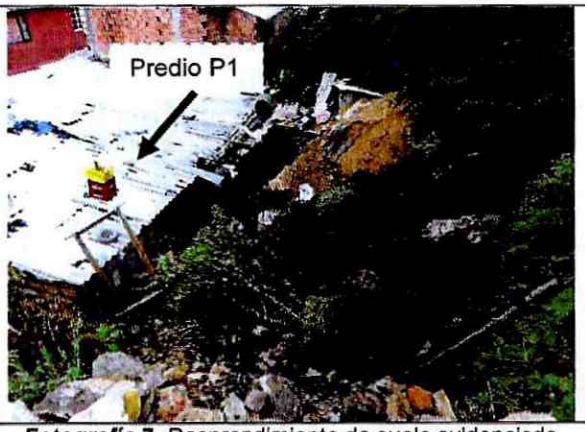
Fotografía 5. Interior de la vivienda No.1 del predio P2



Fotografía 6. Vista general del talud de corte entre los predios P1 y P2

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

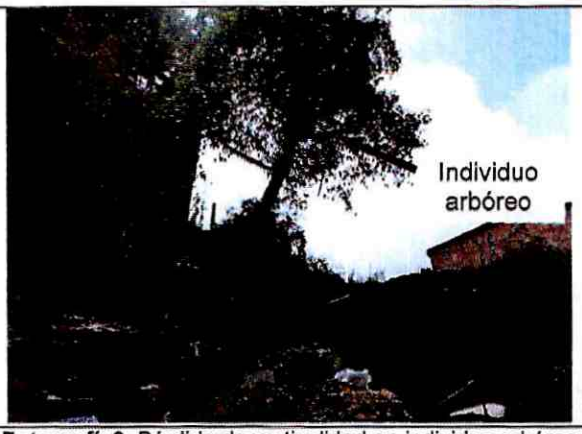
Código Postal: 111071



Fotografía 7. Desprendimiento de suelo evidenciado



Fotografía 8. Garaje ubicado al costado oriental del predio P1



Fotografía9. Pérdida de verticalidad en individuo arbóreo



Fotografía 10. Grieta identificada en el escarpe del desprendimiento de suelo

Polígono 2:



Fotografía 11. Predio P4 desde el patio de la zona



Fotografía 12. Predio P3 desde el costado sur, parte alta

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

posterior	
	
Fotografía 13. Predio P3 desde al costado norte, parte baja.	**Fotografía 14.** Colapso parcial de muro en piedra armada
	
Fotografía 12. Daño en muro de cerramiento de la unidad habitacional, al costado sur del predio P3	**Fotografía 12.** Fisura en muro divisorio de la unidad habitacional al costado norte del Predio P3.

11. DAÑOS

Polígonos 1 y 2:

Tabla 3. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Transversal 11A Este No. 94-90	José Niño	Casa	Residencial	1	Moderados
P2	Transversal 11A Este No. 94A-02	Andrés Ochoa	Casa	Residencial	2	Sin daños
P3	Transversal 12 A Este No 97 – 35 Int. 1	Diana Liseth Arias Gómez	Casa	Residencial	1	Moderados
P4	Transversal 12 A Este No 97 – 25	Katherine Vega	Casa	Residencial	3	Moderados

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

Polígono 1:

- Nuevos desprendimientos locales de suelo en el talud de corte entre los predios P1 y P2 que podrían afectar las viviendas allí emplazadas, y la manifestación de daños en otros puntos que no fueron identificados en el momento que se realizó la inspección visual.

Polígono 2:

- Colapsos parciales o total del muro de cerramiento al costado occidental de la unidad habitacional en la parte alta del predio P3.
- Colapsos parciales o total del muro de cerramiento en piedra armada al costado oriental de la zona de patio del predio P4.
- Aumento de las fisuras observadas en la unidad habitacional de la parte baja del predio P3.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Polígono 1:

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 y P2, ubicados en los Sector Catastral San Isidro Rural II de la localidad Chapinero. La inspección visual se realizó el día 26 de febrero del 2020.
- Se recomienda la evacuación preventiva de la vivienda ubicada en el predio P1 de acuerdo con las condiciones identificadas.
- Se recomienda la restricción parcial de uso de dos (2) habitaciones y un (1) baño ubicados en el primer nivel del costado noroccidental de la vivienda ubicada en la parte posterior del predio P2. Se aclara que en el predio P2 hay más habitaciones y baños, por lo cual no se ve comprometida la habitabilidad de la vivienda.

Polígono 2:

- Inspección visual y valoración cualitativa de las condiciones físicas de los predios P3 y P4, en los Sector Catastral San Isidro Rural II de la localidad Chapinero, el día 26 de febrero del 2020.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendación de restricción de uso para una franja de 20 m de longitud y 2 m de ancho en el cerramiento del costado oriental, en la zona verde de patio, del predio P4, hasta tanto se implementen las medidas a que haya lugar, con el ánimo de garantizar la funcionalidad del muro de cerramiento en piedra armada de esa zona.

- Recomendación de evacuación de la unidad habitacional ubicada al costado sur del predio P3, hasta tanto se implementen las acciones a que haya lugar en el muro de cerramiento al costado occidental, que garanticen la habitabilidad de dicha unidad habitacional.

Tabla 4. Recomendaciones a los predios ubicados en el polígono evaluado.

No.	TIPO	DIRECCIÓN	FECHA	NOTIFICADO	ZONA EVACUADA/RESTRINGIDA
1457	Evacuación	Transversal 11A Este No. 94-90	26/02/2020	José Niño	La vivienda ubicada en el predio P1
0460	Restricción	Transversal 11A Este No. 94A-02	26/02/2020	Andrés Ochoa	Dos (2) habitaciones y un baño del primer nivel en el costado noroccidental de la vivienda ubicada en el costado sur del predio P2
4752	Evacuación	Transversal 12 A Este No 97 – 35 Int. 1	26/02/2020	Diana Liseth Arias Gómez	Evacuación de la unidad habitacional.
4751	Restricción	Transversal 12 A Este No 97 – 25	26/02/2020	Katherine Vega	Restricción de uso zona de patio posterior.

14. CONCLUSIONES

Polígono 1:

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P1, Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas en el talud de corte evaluado.

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el costado norte y sur del predio P2, Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas en el talud de corte evaluado. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

Polígono 2:

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la unidad habitacional, ubicada al costado sur (parte alta) del predio P3, se encuentra comprometida en la actualidad, por las condiciones identificadas en el sector colindante con el predio P4

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La funcionalidad de una franja de 20 m de longitud y 2 m de ancho, al costado oriental del predio P4, en la zona de patio, se encuentra comprometida en la actualidad por las condiciones evidenciadas en el muro de cerramiento en piedra armada, de la zona posterior.

15. RECOMENDACIONES

Polígono 1:

- A los habitantes y/o responsables del predio P1, Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero, acatar la recomendación de evacuación preventiva de la vivienda allí emplazada hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad en dichas zonas.

- A los habitantes y/o responsables del predio P2, Sector Catastral San Isidro Rural II de la Localidad de Chapinero, acatar la recomendación de restricción de uso de las dos (2) habitaciones y un (1) baño del primer nivel en el costado noroccidental de la vivienda ubicada en el costado sur del predio, hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad en dichas zonas.

- A los responsables del predio P1 y P2, se recomienda acatar las medidas que ordene la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR para garantizar la reconformación geomorfológica y la estabilidad de la ladera intervenida. Lo anterior teniendo en cuenta que el polígono evaluado hace parte de la zona de reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá a cargo de la CAR.

- A la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, como responsables del control ambiental y la preservación de la zona de reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá, se recomienda adelantar las acciones que considere pertinentes para garantizar la recuperación de la ladera intervenida en los predios P1 y P2.

Polígono 2:

- A los habitantes y/o responsables de la unidad habitacional ubicada al costado sur (parte alta) del predio P3, acatar la recomendación de evacuación, hasta que se adelanten las intervenciones a que haya lugar sobre el muro de cerramiento del costado occidental, que garanticen la estabilidad de dicho muro.

- A los habitantes y/o responsables del predio P4, acatar la recomendación de restricción de uso para una franja de 20 m de longitud y 2 m de ancho, al costado oriental, en la zona del patio posterior, hasta tanto se realicen las intervenciones que garanticen la estabilidad y funcionalidad del muro en piedra armada de esa zona.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Para los dos polígonos evaluados, se recomienda a la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma:_____ Nombre: **Juan Sebastián Guzmán Guzmán** Profesión: Ingeniero Civil Cargo: Contratista	Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Cargo: Profesional Universitario

16.2 Reviso

Firma:_____

Jairo William Torres Becerra
Profesional Especializado
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071